



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

2460

Ciudad de México, a 29 de abril de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. JOSÉ DE JESÚS TORIBIO ALBARRAN

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE PROCESOS, RECURSOS Y AMPAROS

LUGAR DE LA COMISIÓN: MONTERREY, N.L.

DEL: 23/04/2019

AL: 25/04/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Estar presente en el desahogo de las testimoniales ofrecidas por la defensa y por este Instituto, señaladas para los días 23, 24 y 25 de abril del 2019, siendo los testigos Agustín Jaime Molina García, Luis Reyes Tolentino y Sara Figón Estrada, señalados a partir de las 11:20 hrs. para el día 23 de abril de 2019; para el 24 de abril de 2019 a partir de las 11:20 los testigos José Alejandro Delgado Treviño, José Ricardo Pérez Salazar y Aarón Serrano Arauz; a partir de las 11:20 horas y siguientes del 25 de abril del 2019, Fernando Adrian Garza Guerrero, J. León Vázquez Lugo, Moises Martínez Hernández, Louis Javier Ochoa Barrón, Jorge Omar Peña Araiza, Juan Arturo González Montemayor y Silvia Guadalupe Salas Castillo. Lo anterior ya que esta abierto el periodo probatorio dentro de la Causa Penal 91/2015.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se acudió a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León para que en compañía de personal de la Delegación Regional encamamento se acudieran los tres días señalados ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado, ante la presencia del Secretario y la Juez de Distrito, sin que se ubieren llevado a cabo pese a la presentación directa del personal ofrecido por este Instituto, siendo los CC. J. León Vázquez Lugo, y Jorge Omar Peña Araiza, a quienes se les estuvo preparando para el interrogatorio al cual iban a ser sometidos por la defensa de los procesados y por este Instituto. Se recibieron sedos acuerdos, respecto al porque no se llevaron a cabo las testimoniales en las fechas señaladas, en donde se estuvo, presente. Ello en razón de que no pudieron ser localizados todos los ofertados por la defensa ya que se solicito que fuera desahogada de manera conjunta y a decir de la Juez de Distrito no podía partise la prueba, esto es, unos primero y luego otros, por lo que se giraron diversos oficios para la localización de las personas faltantes, ya que al ser personal que laboró en el Instituto, la mayoría están dados de baja y una vez que se localicen se señalara nuevo día y hora para la celebración de las mismas.

**3. CONCLUSIONES**

Se lograron los objetivos solicitados, ya que se acudio ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia penal en el Estado de Nuevo León, ya que se realizaron las Certificaciones correspondientes por parte del Secrerario del Juzgado de la presencia de la suscrita como apoderada legal del Instituto, en las fechas señaladas y de la falta de localizacion y presecia del resto del personal ofrecido por la defensa, quien dentro de la Causa Penal 91/2015 tiene el carácter de ofendido. Así como asesorar y preparar a nuestros testigos ofertados.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**


De acuerdo a los intereses de la Institución.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Fortalecimiento de la defensa de los intereses institucionales.

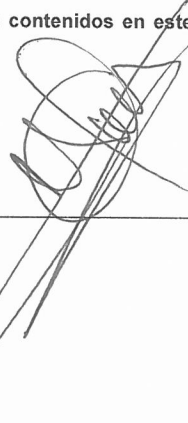
1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**ANTONIETA ESTELA MARTINEZ VALDEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado



1270-009-032